Alcaldía de Medellín

Medellín, 14 de Enero de 2022

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600092811

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Orden De La Compañia De Maria Nuest

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD DEL SERVICIO	0810357-1
CUMPLIMIENTO	0810357-1
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	0810357-1
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	0810357-1

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.



Abogado
Secretaria: Educación

Copia: SURAMERICANA SA

Fecha de impresión, 23 de Febrero de 2022